

por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 5.633,13 euros de principal, más 1.182,96 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 4 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—9.804.

TRUELAND EUROPA, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 12/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Trueland Europa S. L., calle Rafaela Ibarra, 10 bajo. 2.º B. Bilbao, se ha dictado el dos marzo dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 10.733,15 euros de principal y 1.073,31 euros y 1.500 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de marzo de 2005.—María Echevarría Alcora, Secretaria Judicial.—9.628.

UDABARRI TALDEA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 13 de abril, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes, en igual lugar y hora, en su caso en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, con las modificaciones propuestas y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 10 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo, Ignacio García Alonso Montoya.—10.488.

UNICAS CONCERT, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Lil Castagnet Cairo como interesado de la certificación número 05027055 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 3 de febrero de 2005 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 11 de marzo de 2005.—El Interesado, Lil Castagnet Cairo.—10.485.

UNIÓN FRANQUICIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª del Pilar Fernández Yuste, Secretario del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 23/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier García Calvo contra Unión Franquicias, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Unión Franquicias, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 552,47 euros de principal más 33,15 euros y 55,25 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de marzo de 2005.—El Secretario judicial, M.ª del Pilar Fernández Yuste.—9.675.

UNODATA NETWORKS, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía «Unodata Networks, Sociedad Anónima» celebrada el 28 de diciembre de 2004, acordó Reducir a cero el capital social, minorando como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2003 y anteriores, que ascienden a 480.039,80 euros, después de la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a la Reserva por prima de emisión, por un importe de 1.665.076,28 euros, previamente acordada en la misma Junta, restando unas pérdidas por compensar de 193.513,19 euros, aprobándose por unanimidad de los asistentes el Balance cerrado a 1 de noviembre de 2004, que sirvió de base al acuerdo de reducción que se adoptó, Balance que ha sido verificado por el Auditor de Cuentas, Don Juan Sirera Guilera, en fecha 2 de noviembre de 2004.

La reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización, con cargo a capital, de las 14.326.334 acciones, números 1 a 14.326.334, ambos inclusive, de 0,02 euros de valor nominal cada una, en que estaba representado el capital social, acordándose la simultánea ampliación del capital social hasta un máximo de 1.000.000 euros.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Barcelona, 10 de marzo de 2005.—El Administrador, Don Jordi Juanhuix Soles.—10.474.

ZAWAZKY DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Corrección de error

En el anuncio publicado en el B.O.R.M.E., el día 14 de marzo de 2005, en el punto Séptimo, epígrafe d), don dice: «Real Decreto Legislativo 4/2005, de 5 de marzo», debe decir: «Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo».

Madrid, 8 de marzo de 2005.—El Consejero Secretario, Tristán Martín Urquijo.—10.244.

ZETEEK, S.L. (Sociedad escindida)

ZETEEK, S.L. IBERRE ELKARTEA, S.L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta Universal de «Zetelek, Sociedad Limitada», celebrada el 7 de Marzo de 2005, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación «Zetelek, Sociedad Limitada» e «Iberre Elkartea, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el balance de escisión cerrado el 31 de Diciembre de 2004, y se acordó conforme al proyecto de escisión suscrito el 1 de Febrero de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 1 de Marzo de 2005, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de Enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión (Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Sondika, 11 de marzo de 2005.—El Administrador único, José María Gutiérrez Gorostizaga.—10.489.

1.ª 21-3-2005

ZOFAR, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley se hace público que los accionistas de «Zofar, Sociedad Anónima» (en liquidación), han acordado en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada en fecha 15 de febrero de 2005, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad junto con la aprobación del siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas capital pendiente de desembolsar.....	43.723,63
Total activo.....	43.723,63
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-16.377,58
Total pasivo.....	43.723,63

De conformidad con el expresado Balance la Sociedad no tiene operaciones comerciales pendientes, ni bienes sociales que hubiera de enajenar, ni créditos pendientes; tampoco acreedores. En consecuencia, el neto patrimonial, esto es, la diferencia entre el activo y el pasivo es cero (0), no existiendo ni obligaciones para con terceros ni bienes o derechos.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Liquidador Único, Javier Azqueta Sánchez Arjona.—10.247.